

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2024**

**Número de Inscripción: 2049**

**Número de Repertorio: 5680**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2049 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1706538749	ESPIN TACURI ANGELA YOLANDA	DONANTE
1720771938	ESPIN HEREDIA CRISTINA SOLEDAD	DONATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2174932000	11202	DONACIÓN

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACIÓN

Fecha inscripción: jueves, 22 agosto 2024

Fecha generación: jueves, 22 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

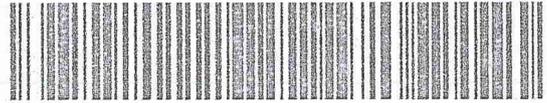


3 7 1 0 4 7 6 0 6 X X V B R





Factura: 001-001-000096337



20241701005P05623

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO



Escritura N°:	20241701005P05623						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2024, (16:55)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPIN TACURI ANGELA YOLANDA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706538749	ECUATORIANA	DONANTE	MANUEL MECIAS SIFAS TACURI
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPIN HEREDIA CRISTINA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720771938	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30817.30						

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20241701005P05623
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2024, (16:55)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2yNGuJyQzKIWqIbd3VvdrLjV1551808n81S9Owp6aK4C5L34Qwz9f94">https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2yNGuJyQzKIWqIbd3VvdrLjV1551808n81S9Owp6aK4C5L34Qwz9f94</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	GAD MANTA CERTIFICADO DE AVAL CIGO: 1123034C03FG6A NUM.: 072024-121977 CLAVE CATASTRAL.: 2-17-49-32-000 AVALUO.: \$30,817.30 FECHA EXPEDICION.: 2024-07-15 12:26:49 FECHA VENCIMIENTO.: 2024-12-31 00:00:00 VIZUALIZAR PDF.: <a href="https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lkw1aGhyclo2Y05mWHVhOGxGSXlJTxc9PSlslZhbHVlIjoiZ2Jrb1cwNjlnOjVnYRd3U3hkZWJldz09IiwibWFjIjoiOTY3ZjoxNDU1MzZkNzkyNDY5NWw1OTE1MDI4MTQxM2MyY2FyZjYyYyZTNhODBjMwI1NGEzN2Y1ZjI2MWFhYyIsInRhZyI6IjI024-07-17 10:52:57">https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lkw1aGhyclo2Y05mWHVhOGxGSXlJTxc9PSlslZhbHVlIjoiZ2Jrb1cwNjlnOjVnYRd3U3hkZWJldz09IiwibWFjIjoiOTY3ZjoxNDU1MzZkNzkyNDY5NWw1OTE1MDI4MTQxM2MyY2FyZjYyYyZTNhODBjMwI1NGEzN2Y1ZjI2MWFhYyIsInRhZyI6IjI024-07-17 10:52:57</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	GAD MANTA CERTIFICADO FINANCIERO CIGO: 1123578Y9NK9G0 NUM.: 072024-122519 CLAVE CATASTRAL.: 2-17-49-32-000 FECHA EXPEDICION.: 2024-07-22 13:22:06 FECHA VENCIMIENTO.: 2024-12-31 DESCARGAR PDF.: <a href="https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadodigitales/ver_certificado_financiero/2/OZ6PcgjRvzE3IL9">https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadodigitales/ver_certificado_financiero/2/OZ6PcgjRvzE3IL9</a>

ELECTRÓNICO 3:	ht1gW0cLNe123578MLG9H3VqfMVxtJNAbstj5f48d 2024-07-22 14:19:15
OBSERVACIÓN:	

*W. Campaña*

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



**Notaría Quinta del Cantón Quito**  
**Dr. Wilmer Campaña Chávez**  
**Notario**

1 **ESCRITURA N.º.**

2 

2024	17	01	05	P05623
------	----	----	----	--------

3

4

5

6

7

8

9

**DONACION**

10

11

**QUE OTORGA LA SEÑORA:**

12

**ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI, DEBIDAMENTE**

13

**REPRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL MECIAS SIFAS TACURI,**

14

**EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL.**

15

16

**A FAVOR DE LA SEÑORITA:**

17

**CRISTINA SOLEDAD ESPIN HEREDIA**

18

19

**CUANTIA: (USD. \$30.817,30)**

20

21

**Dí 2 copias**

22

**P.M.C.**

23

24 En la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha,

25 República del Ecuador; hoy veinte y seis (26) de julio del dos mil

26 veinte y cuatro, ante mí, **DOCTOR WILMER ROGELIO CAMPAÑA**

27 **CHÁVEZ, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece, por

28 una parte, en calidad de **DONANTE**: la señora **ANGELA YOLANDA**



**Notaría Quinta del Cantón Quito**  
**Dr. Wilmer Campaña Chávez**  
**Notario**

1 **ESPIN TACURI, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR**  
2 **MANUEL MECIAS SIFAS TACURI, EN CALIDAD DE APODERADO**  
3 **ESPECIAL,** quien declara que el mencionado poder especial no se  
4 encuentra revocado, que la Poderdante se encuentra viva y se  
5 adjunta como documento habilitante. El compareciente portador de  
6 la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho cero cero nueve  
7 cuatro uno ocho (1708009418), de estado civil casado, domiciliado  
8 en la calle Francisco de Campo y Alberto Einstein, Conjunto Irazu,  
9 casa siete y Barrio Carcelén Centro de esta ciudad de Quito, teléfono:  
10 cero nueve nueve cinco ocho ocho tres cinco tres seis  
11 (0995883536); correo electrónico: manolosfive@hotmail.com, por  
12 otra parte, en su calidad de **DONATARIA:** la señorita **CRISTINA**  
13 **SOLEDAD ESPIN HEREDIA,** portadora de la cédula de ciudadanía  
14 número uno siete dos cero siete siete uno nueve tres ocho  
15 (1720771938), de estado civil soltera, por sus propios y personales  
16 derechos, domiciliada en las calles Coronel Pedro Concha y Mariscal  
17 Sucre, Conjunto Habitacional Camilo Kohn, con correo electrónico:  
18 cris.ssti@hotmail.com, con número de teléfono: cero nueve siete  
19 ocho ocho nueve cuatro cinco ocho nueve (0978894589). Los  
20 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores  
21 de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes  
22 de conocerles doy fe por haberme presentado sus respectivos  
23 documentos de identificación, solicitándome que las cédulas de  
24 ciudadanía sean agregadas debidamente certificadas,  
25 autorizándome el acceso al Sistema Nacional de Identificación  
26 Ciudadana y la impresión de los certificados electrónicos de datos  
27 de identidad ciudadana de conformidad con el artículo setenta y  
28 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles,

**Notaría Quinta del Cantón Quito**  
**Dr. Wilmer Campaña Chávez**  
**Notario**

1 a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo  
2 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y  
3 Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría; y, en  
4 virtud de lo que exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la  
5 Democracia, se agregan copias certificadas de la papeletas de  
6 votación; bien instruidos en el objeto de esta Escritura Pública,  
7 proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta:  
8 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,  
9 dígnese insertar una de **DONACIÓN** contenida en las siguientes  
10 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Al otorgamiento de la  
11 presente escritura pública comparecen: A) Por una parte la, **señora**  
12 **ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI, debidamente representada**  
13 **por el señor MANUEL MECIAS SIFAS TACURI, conforme poder**  
14 **especial** que se adjunta como documento habilitante, de estado civil  
15 casado por mis propios y personales derechos, de nacionalidad  
16 ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número 1708009418,  
17 domiciliada en la ciudad de Quito, en la calle Francisco de campo y  
18 Alberto Einstein conjunto Irazu , casa siete y barrio Carcelen  
19 Centro; teléfono 0995883536, correo electrónico  
20 manolosfive@hotmail.com, a quien, en adelante se le denominará  
21 como "**LA DONANTE**" y B) Por otra parte, la señora **CRISTINA**  
22 **SOLEDAD ESPIN HEREDIA, con cédula de ciudadanía uno siete dos**  
23 **cero siete siete uno nueve tres ocho (1720771938), de ocupación**  
24 **empleada privada, de treinta y cinco años de edad, domiciliada en**  
25 **esta ciudad de Quito, calles Coronel Pedro Concha y Mariscal Sucre,**  
26 **conjunto habitacional Camilo Kohn, teléfono cero nueve siete ocho**  
27 **ocho nueve cuatro cinco ocho nueve, correo cris.ssti@hotmail.com,**  
28 a quien en adelante se le denominará como "**LA DONATARIA**".



**Notaría Quinta del Cantón Quito**  
**Dr. Wilmer Campaña Chávez**  
**Notario**

1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** LA DONANTE es dueña y legítima  
2 propietaria del inmueble signado con el número 36 de la manzana  
3 A, Villa de dos plantas del programa de Vivienda denominado  
4 PRADERA SECTOR DOS-A, situado en la parroquia TARQUI del  
5 Cantón MANTA, Provincia de MANABI: A.- Adquirido mediante  
6 escritura pública celebrada el veinte y siete de mayo de mil  
7 novecientos noventa y seis, ante el Notario Tercero de Manta,  
8 Doctor Raúl Gonzalez, legalmente inscrita en el Registro de la  
9 Propiedad del Cantón Manta el catorce de agosto de mil novecientos  
10 noventa y seis , adquirí el inmueble signado con el número 36 de la  
11 manzana A, Villa de dos plantas del programa de Vivienda  
12 denominado PRADERA SECTOR DOS-A, situado en la parroquia  
13 TARQUI del Cantón MANTA, Provincia de MANABI, cuyas  
14 especificaciones son las siguientes: POR EL NORTE: con nueve  
15 metros setenta y cinco centímetros y lindera con pasaje siete. POR  
16 EL SUR: con nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con  
17 lote número uno de la manzana A. Por el ESTE: con doce metros y  
18 lindera con pasaje seis. POR EL OESTE: con doce metros y lindera  
19 con lote número treinta y cinco de la manzana A. SUPERFICIE  
20 TOTAL: ciento diecisiete metros cuadrados. B.- Sobre el  
21 mencionado bien, no pesa gravamen ni limitación de dominio,  
22 según consta del certificado de gravamen que se adjunta a la  
23 presente como habilitante. **TERCERA.- DONACION.-** Con los  
24 antecedentes expuestos y en virtud de la autorización para donar  
25 que se agrega como documento habilitante a este instrumento  
26 público, LA DONANTE, ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI,  
27 debidamente representada por el señor MANUEL MECIAS SIFAS  
28 TACURI, conforme poder especial que se adjunta como

**Notaría Quinta del Cantón Quito**  
**Dr. Wilmer Campaña Chávez**  
**Notario**

1 documento habilitante, en forma libre y voluntaria DONA DE  
2 **FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE** El inmueble signado con el  
3 número 36 de la manzana A, Villa de dos plantas del programa  
4 de Vivienda denominado PRADERA SECTOR DOS-A, situado en la  
5 parroquia TARQUI del Cantón MANTA, Provincia de MANABI,  
6 con todos sus usos, costumbres y demás servidumbres, a favor de su  
7 sobrina la señora **CRISTINA SOLEDAD ESPIN HEREDIA**. CUARTA:  
8 **CUANTIA.** - La cuantía de la presente donación por ser a título  
9 gratuito es indeterminada; y, para efectos impositivos y tributarios  
10 se establece como cuantía conforme al avalúo catastral del bien, el  
11 valor de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON TREINTA**  
12 **CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$.**  
13 **30.817,30).** QUINTA: **ACEPTACION Y AUTORIZACION DE**  
14 **INSCRIPCION.** - LA DONATARIA expresamente acepta y agradece la  
15 donación que LA DONANTE, hace a su favor. Por su parte, LA PARTE  
16 DONANTE se da por notificada con la aceptación de LA DONATARIA  
17 y autoriza a la Abogada Nadya Aillón para que inscriba la presente  
18 escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. SEXTA. -  
19 **GASTOS:** Todos los gastos que demande la celebración de este  
20 contrato hasta su inscripción, serán de cuenta de LA DONATARIA.  
21 **SEPTIMA: RATIFICACION.** - Los contratantes manifiestan en unidad  
22 de acto que aceptan todas y cada una de las partes de la presente  
23 escritura por estar hecha en beneficio de sus propios intereses.  
24 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
25 estilo. **(Hasta aquí la minuta)** Que los comparecientes la aceptan  
26 en todas sus partes y queda elevada a Escritura Pública con todo el  
27 valor legal, suscrita por la Abogada **NADYA ABIGAIL AILLÓN**  
28 **FERNÁNDEZ, PROFESIONAL CON MATRÍCULA NÚMERO**



**Notaría Quinta del Cantón Quito**  
**Dr. Wilmer Campaña Chávez**  
**Notario**

1 DIECISIETE GUION DOS MIL VEINTE Y CUATRO GUION CINCO  
2 SIETE CUATRO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA  
3 JUDICATURA.- Para su otorgamiento se observaron todos los  
4 preceptos legales del caso y leída a los comparecientes por mí el  
5 Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de  
6 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE  
7 TODO LO CUAL DOY FE.-

8



9

10 **MANUEL MECIAS SIFAS TACURI**

11 C.C. 170800941-8

12



13

14 **CRISTINA SOLEDAD ESPIN HEREDIA**

15 C.C. 1720771938

16

17

18

19

20



**EL NOTARIO**

21

**DR. WILMER CAMPAÑA CHÁVEZ**

22

**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

23

24

25

26

27

28

**CÉDULA DE IDENTIDAD** REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 APELLIDOS: SIFAS TACURI  
 NOMBRES: MANUEL MECIAS  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 14 DIC 1970  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
 SANTA PRISCA  
 FIRMA DEL TITULAR:

SEXO: HOMBRE  
 No. DOCUMENTO: 025430044  
 FECHA DE VENCIMIENTO: 20 ABR 2032  
 NACIÓAN: 953819

CONDICIÓN CIUDADANA: DISCAPACIDAD AUDITIVA

NUI.1708009418

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SIFAS MENA MANUEL MESIAS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TACURI BENAVIDES LAURA MARIA TERESA  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: SUAREZ JARAMILLO NORALMA IVONE  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 20 ABR 2022

CÓDIGO DACTILAR: E332313242  
 TIPO SANGRE: O+  
 DISCAPACIDAD AUDITIVA 32%  
 DONANTE: SI

**WILMER CAMPAÑA**  
 NOTARIO  
 DIRECTOR GENERAL

I<ECU0254300444<<<<<<1708009418  
 7012141M3204201ECU<SI3<<<<<<18  
 SIFAS<TACURI<<MANUEL<MECIAS<ECU<<

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 21 DE ABRIL DE 2024

SIFAS TACURI MANUEL MECIAS  
 N° 34518453

PROVINCIA: PICHINCHA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 CANTÓN: QUITO  
 PARROQUIA: CHILLOGALLO  
 ZONA: 1  
 JUNTA No. 0133 MASCULINO

CC N: 1708009418

**REFERENDUM 2024**  
 Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANO/O:

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**

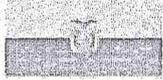
La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 del artículo 279, numeral 3 de la LOECP - Código de la Democracia.

**P. PRESIDENTA/E DE LA JRV**

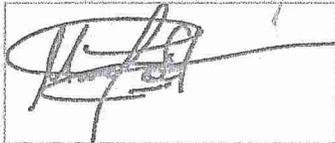
**NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**  
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial. **CERTIFICO** que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En 1 foja(s).

Quito a **26 JUL. 2024**

**Dr. Wilmer Campaña**  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708009418

Nombres del ciudadano: SIFAS TACURI MANUEL MECIAS

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD AUDITIVA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ JARAMILLO NORALMA IVONE

Fecha de Matrimonio: 25 DE MARZO DE 1994

Datos del Padre: SIFAS MENA MANUEL MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TACURI BENAVIDES LAURA MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2024

Emisor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 241-044-29714



241-044-29714

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





PRIMERA

PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI

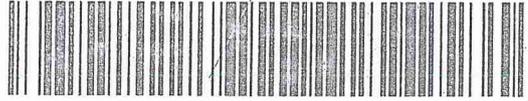
MANUEL MECÍAS SIFAS TACURI

08 DE JULIO DEL 2024

INDETERMINADA



Factura: 001-001-000101772



20241701070P01444

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20241701070P01444						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2024, (16:19)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPIN TACURI ANGELA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706538749	ECUATORIANA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SIFAS TACURI MANUEL MECÍAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708009418	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241701070P01444
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2024, (16:19)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://app02.cne.gob.ec/00-SCA/verificacionProvisional/ednsulta/RJD6JEG7P2">https://app02.cne.gob.ec/00-SCA/verificacionProvisional/ednsulta/RJD6JEG7P2</a>
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL



QUE OTORGA: ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI

A FAVOR DE: MANUEL MECÍAS SIFAS TACURI

CUANTIA: INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS

S.G

FACTURA: 001-001-000101772

ESCRITURA No. 20241701070P01444

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO, ante mí, DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece la suscripción del presente

## NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

instrumento la señora ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI, con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco tres ocho siete cuatro nueve (1706538749), de sesenta y tres (63) años de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, de sexo mujer, de ocupación o profesión empleada privada, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calle Francisco del Campo y Alberto Einstein conjunto Irazu Casa siete (7) sector Carcelén, teléfono cero nueve seis nueve cinco dos cero seis seis nueve (0969520669), email yetfilms@gmail.com; legalmente capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien para efectos del presente contrato se le denominara LA MANDATE O PODERANTE.- a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática adjunto como habilitante, quien autoriza expresamente la obtención de su información en el registro personal único de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación y que se agrega como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción y me presenta la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar un PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Al otorgamiento del presente Poder Especial comparece la señora ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI, por sus propios y personales derechos, portadora de cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco tres ocho siete cuatro nueve, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de sexo femenino, de ocupación Empleada Privado, domiciliada en la calle Francisco del Campo y Alberto Einstein conjunto Irazu Casa siete (7) sector Carcelén, de

## NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono cero nueve seis nueve cinco  
dos cero seis seis nueve, correo electrónico yetfilms@gmail.com, legalmente  
capaz para contratar y obligarse, a quien para efectos del presente instrumento se  
le denominará LA MANDANTE.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: LA MANDANTE  
confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor  
del señor Manuel Mecías Sifas Tacuri, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la  
cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho cero cero nueve cuatro uno  
ocho, en adelante EL APODERADO ESPECIAL Y/O APODERADO, para que en su  
representación realice los siguientes actos: (A) Para que pueda comparecer y  
suscribir las escrituras de donación, así como las escrituras de inscripción de  
donación, del inmueble signado con el número treinta y seis (36) de la manzana  
A, villa de dos plantas del programa de vivienda denominado pradera sector dos  
A (2-A) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí en  
cualquier notaría del país, las mismas que se encuentran a nombre de la  
mandante. B) Podrá suscribir y aceptar los documentos que se requieran para la  
ejecución del mandato. Mi mandatario de requerirse podrá realizar o suscribir  
escrituras de ampliación, aclaratorias, modificatorias, rectificatorias, suscribir  
escrituras o declaraciones juramentadas, inclusive modificatorias de planos y más  
documentos sobre el bien donado. Por el presente documento se le confiere todas  
las facultades necesarias capaces de que no se alegue falta de cláusula expresa  
para el cumplimiento del mandato, facultades que se encuentran plenamente  
determinadas tanto en el Código Civil como en el Código General de Procesos,  
atinentes a esta clase de contratos. TERCERA.- CUANTIA.- La cuantía por su  
naturaleza es indeterminada. CUARTA.- PLAZO.- El plazo de duración del presente  
Poder Especial será INDEFINIDO, hasta que LA MANDANTE lo revoque. Usted  
Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos  
habilitantes para la plena validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA



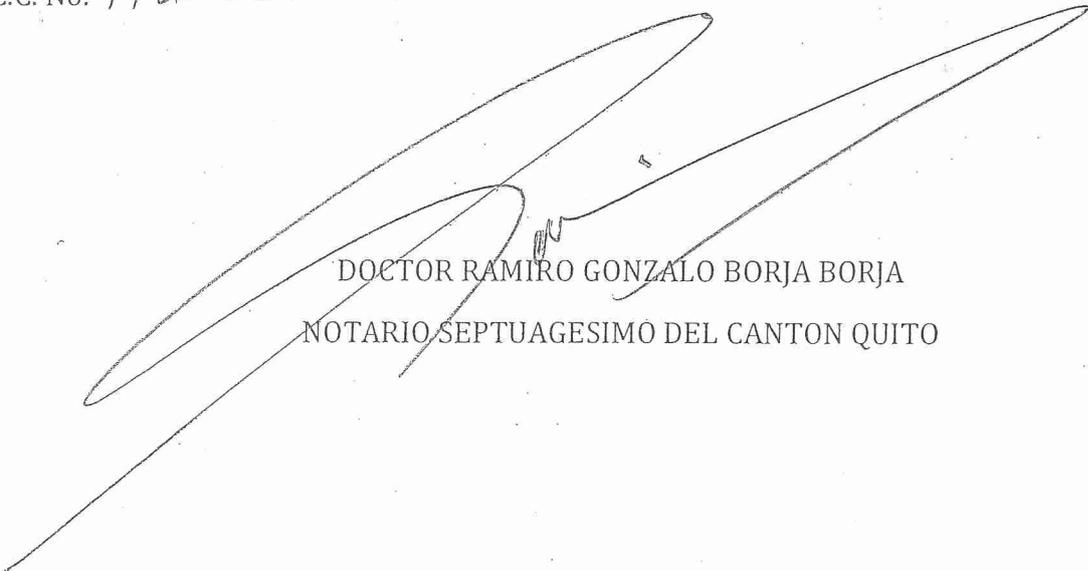
## NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

MINUTA, La misma que se encuentra firmada por la Abogada Nadya Abigail Aillon, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil veinte y cuatro guion quinientos setenta y cuatro del Foro de Abogados. Leída que fue la presente escritura a la compareciente por mí el Notario, quien se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma con el suscrito Notario, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.



ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI

C.C. No. 170653874-9



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170653874-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ESPIN TACURI  
ANGELA YOLANDA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-07-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



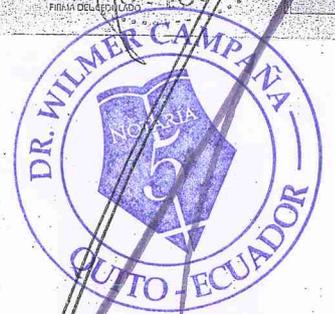
INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO  
V1333V1122  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ESPIN FELIX ANGEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TACURI INES MARINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2018-08-16  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-08-16

001500303

NOTARIA SEPTUAGESIMA

Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.

DIRECCIÓN GENERAL



*Ramiro Borja*



NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 20241701070C

FACTURA Nº 10732 1444  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de ..... fojas(es) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito; a ..... 08 JUL 2024  
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706538749

Nombres del ciudadano: ESPIN TACURI ANGELA YOLANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ESPIN FELIX ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TACURI INES MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2024

Emisor: STEPHANIE ELIZABETH GUTIERREZ MORALES - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 240-037-35809



240-037-35809

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REFERÉNDUM 20  
Y CONSULTA POPULAR 24

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

N° 26022052

Periodo de Vigencia

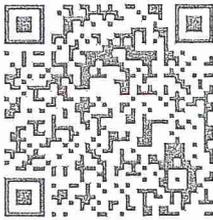
Desde: 22 de abril de 2024

Hasta: 25 de agosto de 2024



Al ciudadano/a: **ESPIN TACURI ANGELA YOLANDA**, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1706538749; se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado en el "Referendum y Consulta Popular 2024", efectuados el 21 de abril del 2024; este documento es **VÁLIDO POR 126 DÍAS** a partir del 22 de abril del 2024, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



Cod: RJD6JEG7PZ

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO  
CERTIFICACIÓN 20241701070C  
FACTURA N° 10145 1444  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe de la CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO que antecede y que obra... fojas (s) útiles (es)

Quito, a 08 JUL 2024

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO  
SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ

Firmado digitalmente por:  
SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ  
Fecha: 3/7/2024 10:50:08

Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSc.  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 08 de julio de 2024

*La democracia está en ti!*

VALIDACIÓN DEL CERTIFICADO PROVISIONAL



Mostrar otro código

Introduzca el código mostrado:

Validar Certificado

**Cédula**

**Apellidos y Nombres**

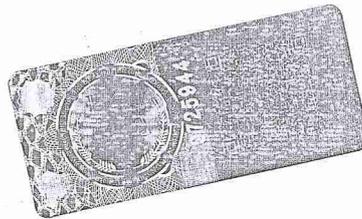
**Código Certificado**

**Fecha Emisión**

# NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL otorgado por ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI, a favor de MANUEL MECÍAS SIFAS TACURI. Quito, ocho de julio del año dos mil veinte y cuatro.

DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



**CÉDULA DE IDENTIDAD** REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 APELLIDOS: ESPIN HEREDIA  
 NOMBRES: CRISTINA SOLEDAD  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 05 MAR 1989  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO BENALCAZAR  
 FIRMA DEL TITULAR:

SÉXO: MUJER  
 No. DOCUMENTO: 014339088  
 FECHA DE VENCIMIENTO: 17 SEP 2031  
 NACIONALIDAD: 888460

NUI.1720771938

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESPIN TACURI FERNANDO PATRICIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HEREDIA ALBAN KATYA SOLEDAD  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR: A31444444  
 TIPO SANGRE: A+

DONANTE: No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 17 SEP 2021

*F. Alvega*  
 DIRECTOR GENERAL

I<ECU0143390888<<<<<1720771938  
 8903059F3109177ECU<NO<DONANTE8  
 ESPIN<HEREDIA<<CRISTINA<SOLEDA

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 21 DE ABRIL DE 2024

ESPIN HEREDIA CRISTINA SOLEDAD  
 N° 57905869

PROVINCIA: PICHINCHA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 CANTÓN: QUITO  
 PARROQUIA: GUAMANI  
 ZONA: 2  
 JUNTA No. 0005 FEMENINO

CC N° 1720771938

REFERÉNDUM 2024  
 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

*F. Alvega*  
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

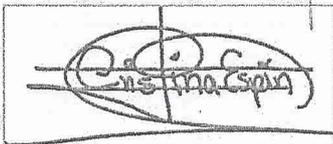
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En 1 foja(s).

Quito a 26 JUL. 2024

*W. Campana*  
 Dr. Wilmer Campana  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720771938

Nombres del ciudadano: ESPIN HEREDIA CRISTINA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ESPIN TACURI FERNANDO PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HEREDIA ALBAN KATYA SOLEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2024

Emisor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO



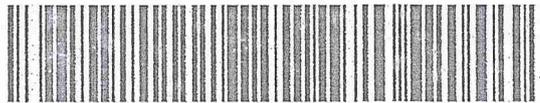
N° de certificado: 243-044-29647



243-044-29647

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-001-000096336

20241701005P05622

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

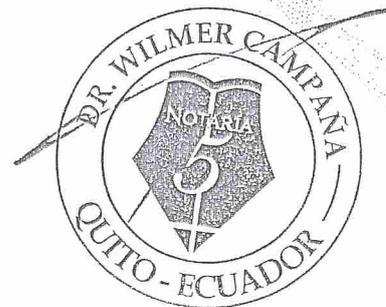
EXTRACTO



Escritura N°:	20241701005P05622						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2024, (16:55)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPIN TACURI ANGELA YOLANDA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706538749	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MANUEL MECIAS SIFAS TACURI
Natural	SUAREZ VILLAGOMEZ ANGELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704604543	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	MONTENEGRO ESTRADA ANGEL PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706493994	ECUATORIANA	TESTIGO	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



**Notaría Quinta del Cantón Quito**  
**Dr. Wilmer Campaña Chávez**  
**Notario**

1 ESCRITURA N°

2 2024 / 17 010 05 P05622 /



7 **ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN**

8  
9 **QUE OTORGA:**

10 **NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**

11  
12 **A FAVOR DE LA SEÑORA:**

13 **ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI, DEBIDAMENTE REPRESENTADA**  
14 **POR EL SEÑOR MANUEL MECIAS SIFAS TACURI, EN CALIDAD DE**  
15 **APODERADO ESPECIAL.**

16  
17 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

18 **DI 2 COPIAS**

19 **P.M.C.**

20  
21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital  
22 de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y seis (26) de julio del  
23 dos mil veinte y cuatro, ante mi **DOCTOR WILMER ROGELIO CAMPAÑA**  
24 **CHÁVEZ, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO;** y en atención a la  
25 petición formulada por la señora **ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI,**  
26 **debidamente representada por el señor MANUEL MECIAS SIFAS**  
27 **TACURI, en calidad de Apoderado Especial;** quien declara que el  
28 mencionado poder especial no se encuentra revocado, que la Poderdante

**Notaría Quinta del Cantón Quito**  
**Dr. Wilmer Campaña Chávez**  
**Notario**

1 se encuentra viva y se adjunta como documento habilitante. El  
2 compareciente portador de la cédula de ciudadanía número uno siete  
3 cero ocho cero cero nueve cuatro uno ocho (1708009418), de estado civil  
4 casado, domiciliado en la calle Francisco de Campo y Alberto Einstein,  
5 Conjunto Irazu, casa siete y Barrio Carcelén Centro de esta ciudad de  
6 Quito, teléfono: cero nueve nueve cinco ocho ocho tres cinco tres seis  
7 (0995883536); correo electrónico: manolosfive@hotmail.com, quien  
8 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración  
9 de la presente acta, en calidad de "DONANTE" tendiente a justificar la  
10 existencia de bienes suficientes de su patrimonio para efectos de la  
11 autorización para la donación del **inmueble signado con el número 36**  
12 **de la manzana A, Villa de dos plantas del programa de Vivienda**  
13 **denominado PRADERA SECTOR DOS-A, situado en la parroquia**  
14 **TARQUI del Cantón MANTA, Provincia de MANABI**, Adquirido  
15 mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de mayo de mil  
16 novecientos noventa y seis, ante el Notario de Manta, Doctor Raúl  
17 Gonzalez, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón  
18 Manta el catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis, adquirí el  
19 inmueble signado con el número 36 de la manzana A, Villa de dos plantas  
20 del programa de Vivienda denominado PRADERA SECTOR DOS-A,  
21 situado en la parroquia TARQUI del Cantón MANTA, Provincia de  
22 MANABI, cuyas especificaciones son las siguientes: POR EL NORTE: con  
23 nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con pasaje siete. POR  
24 EL SUR: con nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote  
25 número uno de la manzana A. Por el ESTE: con doce metros y lindera con  
26 pasaje seis. POR EL OESTE: con doce metros y lindera con lote número  
27 treinta y cinco de la manzana A. SUPERFICIE TOTAL: ciento diecisiete  
28 metros cuadrados.- por lo que en EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA

**Notaría Quinta del Cantón Quito**  
**Dr. Wilmer Campaña Chávez**  
**Notario**

1 QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD  
2 PREVISTA EN EL NUMERAL DÉCIMO PRIMERO DEL ARTÍCULO DÉCIMO  
3 OCTAVO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADA POR LA LEY  
4 REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL  
5 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO  
6 DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE  
7 NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION  
8 JURAMENTADA de la señora ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI,  
9 DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL MECÍAS  
10 SIFAS TACURI, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL, El  
11 compareciente portador de la cédula de ciudadanía número uno siete  
12 cero ocho cero cero nueve cuatro uno ocho (1708009418), de estado civil  
13 casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la calle Francisco de  
14 Campo y Alberto Einstein, Conjunto Irazu, casa siete y Barrio Carcelén  
15 Centro de esta ciudad de Quito, teléfono: cero nueve nueve cinco ocho  
16 ocho tres cinco tres seis (0995883536); correo electrónico:  
17 manolosfive@hotmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer  
18 obligaciones, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido  
19 su documento de identificación, y autorizado por el compareciente para  
20 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema  
21 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuya copia  
22 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta acta como  
23 documento habilitante. Advertido el compareciente, así como examinado  
24 de forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta  
25 acta sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción;  
26 y al efecto instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de este  
27 instrumento y advertido que fue de la gravedad del juramento y de las  
28 penas del perjurio y sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad

**Notaría Quinta del Cantón Quito**  
**Dr. Wilmer Campaña Chávez**  
**Notario**

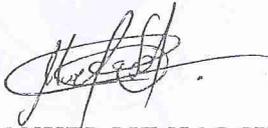
1 con claridad y exactitud DECLARÁ que el patrimonio de su mandante es  
2 el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de la señorita  
3 **CRISTINA SOLEDAD ESPIN HEREDIA**, de estado civil soltera, el  
4 inmueble signado con el número 36 de la manzana A, Villa de dos  
5 plantas del programa de Vivienda denominado PRADERA SECTOR  
6 DOS-A, situado en la parroquia TARQUI del Cantón MANTA,  
7 Provincia de MANABI. a.- Presentes los testigos señores: ANGELA  
8 MARIA SUAREZ VILLAGOMEZ y ANGEL PATRICIO MONTENEGRO  
9 ESTRADA, de estado civil viuda y divorciado respectivamente, de  
10 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, idóneos, a quienes de  
11 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de  
12 ciudadanía que legalizadas se adjuntan como habilitantes, domiciliados  
13 en este cantón Quito, de profesión Empleados Privados; declaran en  
14 forma individual que efectivamente el patrimonio de la señora ANGELA  
15 YOLANDA ESPIN TACURI, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL  
16 SEÑOR MANUEL MECIAS SIFAS TACURI, EN CALIDAD DE APODERADO  
17 ESPECIAL, es suficiente para cubrir sus necesidades y gastos. Por lo que,  
18 cumplidos los requisitos previstos en la norma antes citada, SE  
19 CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA  
20 DONACION del inmueble signado con el número 36 de la manzana A,  
21 Villa de dos plantas del programa de Vivienda denominado PRADERA  
22 SECTOR DOS-A, situado en la parroquia TARQUI del Cantón MANTA,  
23 Provincia de MANABI, a favor de la señorita **CRISTINA SOLEDAD ESPIN**  
24 **HEREDIA**, de estado civil soltera. Manifestando los testigos: la señora  
25 ANGELA MARIA SUAREZ VILLAGOMEZ, ecuatoriana, portadora de la  
26 cédula de ciudadanía No. 1704604543, de 68 años de edad, de estado  
27 civil viuda, domiciliada en la Avenida Serapio Japerabí y Canelo de esta  
28 ciudad de Quito, provincia Pichincha, con correo electrónico:

**Notaría Quinta del Cantón Quito**  
**Dr. Wilmer Campaña Chávez**  
**Notario**

1 angelasuarez955@gmail.com, con número de teléfono: 0984922913,  
2 por sus propios y personales derechos, y, el señor **ANGEL PATRICIO**  
3 **MONTENEGRO ESTRADA**, ecuatoriano, portador de la cédula de  
4 ciudadanía No. 1706493994, de 61 años de edad, de estado civil  
5 divorciado, domiciliado en la Avenida Serapio Japerabí y Calle de esta  
6 ciudad de Quito, provincia Pichincha, con correo electrónico:  
7 angelpm1963@gmail.com, con número de teléfono: 0998146969, por  
8 sus propios y personales derechos, para que conceda la insinuación  
9 necesaria para proceder a la donación antes indicada y elabore la  
10 respectiva acta que servirá como documento habilitante suficiente para  
11 la celebración de las respectivas escrituras públicas de donación.-  
12 Solicitando para ello se proceda a recibir las declaraciones juramentadas  
13 de los testigos señores **ANGELA MARIA SUAREZ VILLAGOMEZ**,  
14 portadora de la cédula de ciudadanía número 1704604543, de estado  
15 civil viuda, y, **ANGEL PATRICIO MONTENEGRO ESTRADA**, portador de  
16 la cédula de ciudadanía número 1706493994, de estado civil divorciado,  
17 ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana; por lo que en ejercicio de la fe  
18 pública de que me hallo investido y de conformidad con la facultad  
19 prevista en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial  
20 incorporado por la Ley Reformatoria expedida el ocho de noviembre de  
21 mil novecientos noventa y seis promulgada en el suplemento del Registro  
22 Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año,  
23 procedo a recibir la declaración juramentada individual conforme al  
24 petitorio que antecede, **DECLARACIÓN DE LOS SEÑORES ANGELA MARIA**  
25 **SUAREZ VILLAGOMEZ y ANGEL PATRICIO MONTENEGRO ESTRADA**, en  
26 la que dicen que **LA DONANTE**, posee suficientes bienes económicos y no  
27 afecta a su situación económica actual, es todo cuanto podemos declarar  
28 en honor a la verdad.- El original de esta diligencia se incorporará al libro

**Notaría Quinta del Cantón Quito**  
**Dr. Wilmer Campaña Chávez**  
**Notario**

1 respectivo de esta notaría y extendiéndose las copias certificadas  
2 necesarias para los efectos legales, una vez que se ha dado el trámite de  
3 acuerdo a la Ley Notarial vigente y por la que queda autorizada a la  
4 señora ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI, DEBIDAMENTE  
5 REPRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL MECIAS SIFAS TACURI, EN  
6 CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL, para realizar la donación detallada  
7 en la petición que agrego como habilitante. -

8 

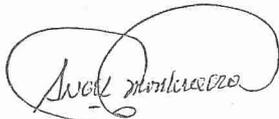
9  
10 **MANUEL MECIAS SIFAS TACURI**

11 C.C. 170800941-8

12 

13 **TGO. ANGELA MARIA SUAREZ VILLAGOMEZ**

14 C.C. 1704604543

15 

16  
17 **TGO. ANGEL PATRICIO MONTENEGRO ESTRADA**

18 C.C. 1706493994

19  
20  
21   
22  
23 **EL NOTARIO**

24 **DR. WILMER CAMPAÑA CHÁVEZ**  
25 **NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

**SEÑOR NOTARIO:**

Yo, ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI, debidamente representada por el señor MANUEL MECIAS SIFAS TACURI, conforme poder especial que se adjunta como documento habilitante, de estado civil casado por mis propios personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número 1708009418, domiciliada en la ciudad de Quito, en la calle Francisco de campo y Alberto Einstein conjunto Irazu, casa siete y barrio Carondeletto; teléfono 0995883536, correo electrónico manolosfive@hotmail.com, ante usted comparecen en forma libre y voluntaria y solicitan:

**ANTECEDENTES. -**

Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y seis , ante el Notario de Manta, Doctor Raúl Gonzalez, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis , adquirí el inmueble signado con el número 36 de la manzana A, Villa de dos plantas del programa de Vivienda denominado PRADERA SECTOR DOS-A, situado en la parroquia TARQUI del Cantón MANTA, Provincia de MANABI, cuyas especificaciones son las siguientes: POR EL NORTE: con nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con pasaje siete. POR EL SUR: con nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote número uno de la manzana A. Por el ESTE: con doce metros y lindera con pasaje seis. POR EL OESTE: con doce metros y lindera con lote número treinta y cinco de la manzana A. SUPERFICIE TOTAL: ciento diecisiete metros cuadrados.

Con fecha primero de mayo de mil novecientos noventa y seis, el señor Notario de la Notaria Tercera del cantón Manta, concedió la escritura de compra-venta y mutuo hipotecario.

Del certificado de gravámenes emitido por el señor registrador de la Propiedad del Cantón Manta, se desprende que el inmueble materia del presente instrumento, no se encuentra hipotecado, embargado, en litis ni ha pasado a tercer poseedor debidamente inscrito.

Es el deseo de la compareciente, transferir el inmueble detallado en el párrafo anterior, mediante donación gratuita e irrevocable a favor de su sobrina: **CRISTINA SOLEDAD ESPIN HEREDIA**, para lo cual se requiere que

previamente se obtenga la autorización o insinuación de Subsistencia de Patrimonio para Donar, cual en derecho se requiere, según lo previsto en la Ley Reformatoria de la Ley Notarial.

**PETICIÓN:**

Con los antecedentes expuestos, solicito señor Notario se digne proceder a levantar el Acta de Autorización para Donar el inmueble antes señalado en la cláusula de antecedentes.

Este pedido lo hago fundamentado en el artículo 1417 de la Codificación del Código Civil, vigente; así como también, en el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, para cuyo efecto se servirá receptor la declaración juramentada del compareciente, en el sentido de que luego de la indicada donación, mantiene bienes adicionales suficientes que garantizan su subsistencia, en tal virtud comparecen como testigos la señora **ANGELA MARIA SUAREZ VILLAGOMEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliada en las Av. Serapio Japerabí y Canelo de esta ciudad de Quito, teléfono 0984922913, con correo electrónico [angelasuarez955@gmail.com](mailto:angelasuarez955@gmail.com); y, el señor y **ANGEL PATRICIO MONTENEGRO ESTRADA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la Av. Serapio Japerabí y Canelo de esta ciudad de Quito, teléfono 0998146969, con correo electrónico [angelpm1963@gmail.com](mailto:angelpm1963@gmail.com), quienes son legalmente capaces para declarar.

Todo lo solicitado, constará en el Acta Notarial que constituirá el documento habilitante suficiente para realizar la donación en legal y debida forma.

**CUANTÍA:**

El presente trámite por su naturaleza es de cuantía indeterminada.

Firmo con mi abogada patrocinadora.



MANUEL MECIAS SIFAS TACURI  
CC. 170800941-8



Ab. Nadya Abigail Aillón Fernández  
Matrícula. 17-2024-574 F.A.





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708009418

Nombres del ciudadano: SIFAS TACURI MANUEL MECIAS

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD AUDITIVA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ JARAMILLO NORALMA IVONE

Fecha de Matrimonio: 25 DE MARZO DE 1994

Datos del Padre: SIFAS MENA MANUEL MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TACURI BENAVIDES LAURA MARIA TERESA

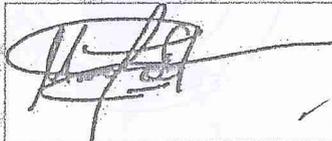
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2024

Emisor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO



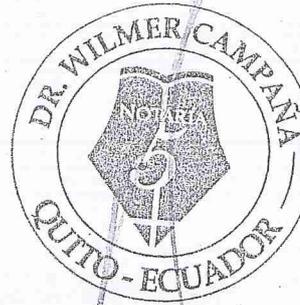
N° de certificado: 241-044-29714



241-044-29714

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





PRIMERA

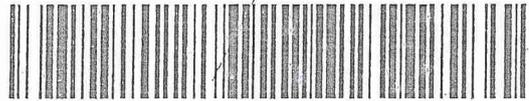
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI

MANUEL MECÍAS SIFAS TACURI

08 DE JULIO DEL 2024

INDETERMINADA



Factura: 001-001-000101772

20241701070P01444

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20241701070P01444						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2024, (16:19)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ESPIN TACURI ANGELA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706538749	ECUATORIANA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SIFAS TACURI MANUEL MECIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708009418	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241701070P01444
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2024, (16:19)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://app02.cne.gob.ec/00-SCA/verificacionProvisional/consulta/RJD6JEG7P2">https://app02.cne.gob.ec/00-SCA/verificacionProvisional/consulta/RJD6JEG7P2</a>
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

# NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

## ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

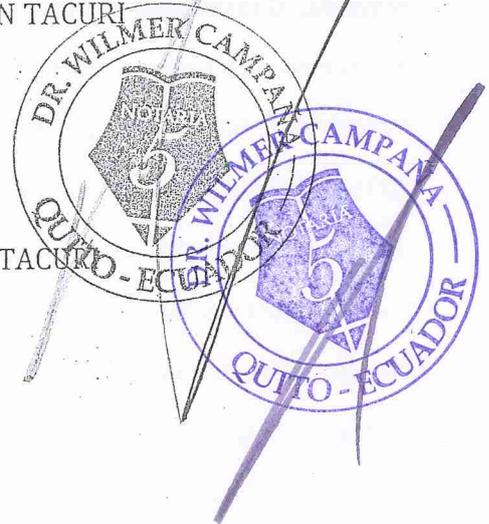


QUE OTORGA:

ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI

A FAVOR DE:

MANUEL MECÍAS SIFAS TACURI



CUANTIA:

INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS

S.G

FACTURA: 001-001-000101772

ESCRITURA No. 20241701070P01444

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO, ante mí, DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece la suscripción del presente

## NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

instrumento la señora ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI, con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco tres ocho siete cuatro nueve (1706538749), de sesenta y tres (63) años de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, de sexo mujer, de ocupación o profesión empleada privada, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calle Francisco del Campo y Alberto Einstein conjunto Irazu Casa siete (7) sector Carcelén, teléfono cero nueve seis nueve cinco dos cero seis seis nueve (0969520669), email yetfilms@gmail.com; legalmente capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien para efectos del presente contrato se le denominara LA MANDATE O PODERANTE.- a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática adjunto como habilitante, quien autoriza expresamente la obtención de su información en el registro personal único de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación y que se agrega como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción y me presenta la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar un PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Al otorgamiento del presente Poder Especial comparece la señora ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI, por sus propios y personales derechos, portadora de cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco tres ocho siete cuatro nueve, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de sexo femenino, de ocupación Empleada Privado, domiciliada en la calle Francisco del Campo y Alberto Einstein conjunto Irazu Casa siete (7) sector Carcelén, de

# NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono cero nueve seis nueve cinco dos cero seis seis nueve, correo electrónico yetfilms@gmail.com, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien para efectos del presente instrumento se le denominará LA MANDANTE.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- LA MANDANTE confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Manuel Mecías Sifas Tacuri, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho cero cero nueve cuatro uno ocho, en adelante EL APODERADO ESPECIAL Y/O APODERADO, para que en su representación realice los siguientes actos: A) Para que pueda comparecer y suscribir las escrituras de donación, así como las escrituras de insinuación de donación, del inmueble signado con el número treinta y seis (36) de la manzana A, villa de dos plantas del programa de vivienda denominado pradera sector dos A (2-A) de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Provincia de Manabí en cualquier notaría del país, las mismas que se encuentran a nombre de la mandante. B) Podrá suscribir y aceptar los documentos que se requieran para la ejecución del mandato. Mi mandatario de requerirse podrá realizar o suscribir escrituras de ampliación, aclaratorias, modificatorias, rectificatorias, suscribir escrituras o declaraciones juramentadas, inclusive modificatorias de planos y más documentos sobre el bien donado. Por el presente documento se le confiere todas las facultades necesarias capaces de que no se alegue falta de cláusula expresa para el cumplimiento del mandato, facultades que se encuentran plenamente determinadas tanto en el Código Civil como en el Código General de Procesos, atinentes a esta clase de contratos. TERCERA.- CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. CUARTA.- PLAZO.- El plazo de duración del presente Poder Especial será INDEFINIDO, hasta que LA MANDANTE lo revoque. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes para la plena validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA



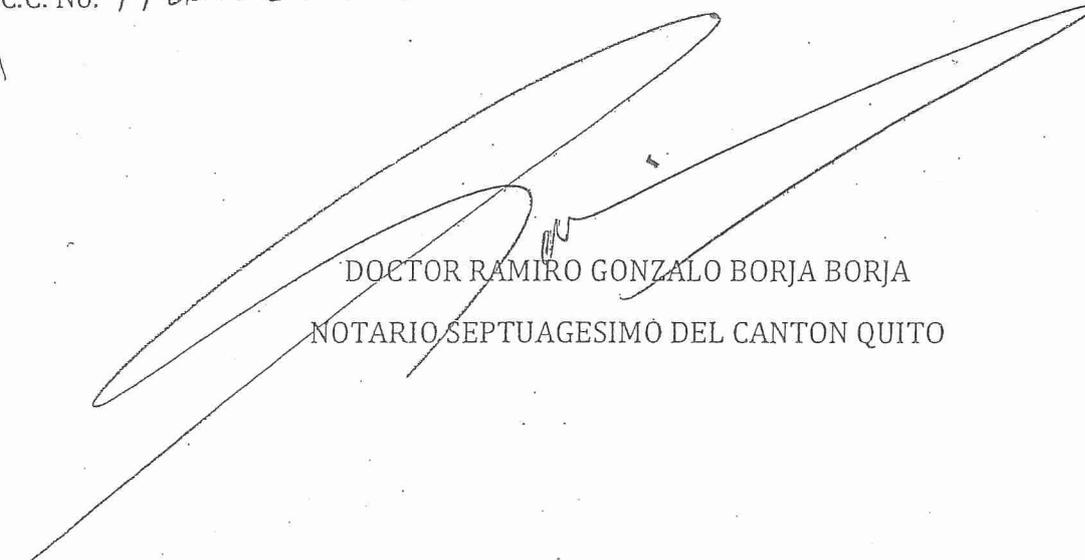
## NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

MINUTA, La misma que se encuentra firmada por la Abogada Nadya Abigail Aillon, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil veinte y cuatro guion quinientos setenta y cuatro del Foro de Abogados. Leída que fue la presente escritura a la compareciente por mí el Notario, quien se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma con el suscrito Notario, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.



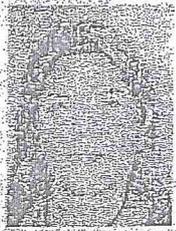
ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI

C.C. No. 170653874-9



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ESPIN TACURI  
ANGELA YOLANDA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-07-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 170653874-9

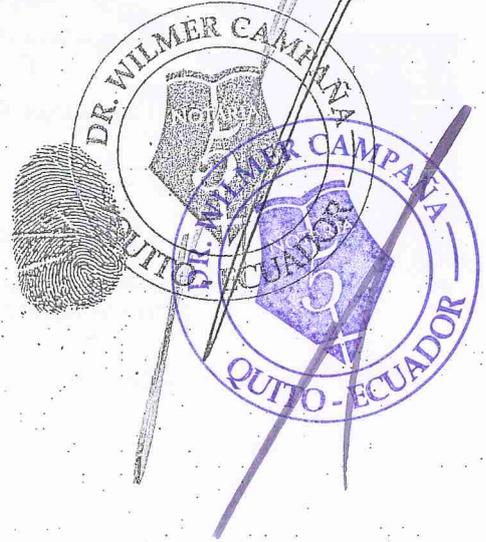


INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO  
V1933V1122  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ESPIN FELIX ANGEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TACURI INES MARINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2018-08-16  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-08-16

NOTARIA SEPTUAGESIMA  
DR. Ramiro Gonzalo Borja B.  
QUITO - ECUADOR

001560303

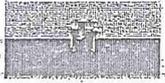
*Ramiro Borja*



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 202417010706

FACTURA N° 10772 ..... 1444  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de ..... fojas(s) útiles (as), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

QUITO, a ..... 08 JUL 2024  
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706538749

Nombres del ciudadano: ESPIN TACURI ANGELA YOLANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ESPIN FELIX ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TACURI INES MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2024

Emisor: STEPHANIE ELIZABETH GUTIERREZ MORALES - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 240-037-35809



240-037-35809

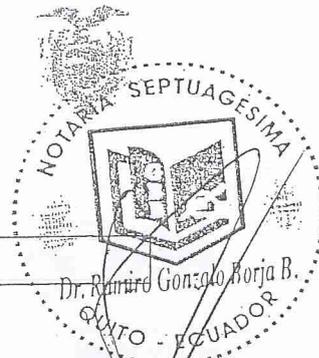
Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REFERÉNDUM 20  
Y CONSULTA POPULAR 24

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



N° 26022052

**CERTIFICADO PROVISIONAL**

Periodo de Vigencia

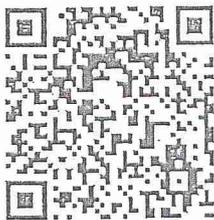
Desde: 22 de abril de 2024

Hasta: 25 de agosto de 2024

Al ciudadano/a: **ESPIN TACURI ANGELA YOLANDA**, portadora de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1706538749; se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado en el "Referéndum y Consulta Popular 2024", efectuados el 21 de abril del 2024; este documento es **VÁLIDO POR 126 DÍAS** a partir del 22 de abril del 2024, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.



La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



Cod: RJD6JEG7P2

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
CERTIFICACIÓN 26261781070C  
FACTURA N° 10/444  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe de la **CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO** que antecede y que obra en... fojas (s), útiles (es)

Quito, a 08 JUL 2024

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ

Firmado digitalmente por:  
SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ  
Fecha: 8/7/2024 10:50:05

Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSc.  
**SECRETARIO GENERAL**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 08 de julio de 2024

*la democracia está en ti!*

VALIDACIÓN DEL CERTIFICADO PROVISIONAL



Mostrar otro código

Introduzca el código mostrado:

Validar Certificado

**Cédula**

1706538749

**Apellidos y Nombres**

ESPIN TACURI ANGELA YOLANDA

**Código Certificado**

RJD6JEG7P2

**Fecha Emisión**

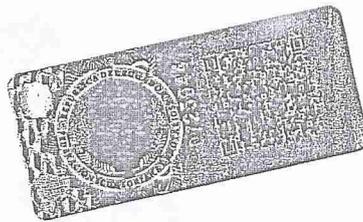
8/7/2024 10:50:08

# NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL otorgado por ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI, a favor de MANUEL MECLAS CIFAS TACURI. Quito, ocho de julio del año dos mil veinte y cuatro.



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)  
constante(s) en 10 foja(s) útiles es fiel  
y exacta(s) COMPULSA del documento que me  
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito a 26 JUL. 2024

Dr. Wilhelme Campaña  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA  
BIANCO**

**CEDULA DE IDENTIDAD** REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 APELLIDOS: SUAREZ VILLAGOMEZ  
 NOMBRES: ANGELA MARIA  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 27 OCT 1955  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
 SAN BLAS  
 FIRMA DEL TITULAR: *Angela Maria Suarez Villagomez*  
 SEXO: MUJER  
 No. DOCUMENTO: 038019003  
 FECHA DE VENCIMIENTO: 09 ENE 2033  
 NATICAN: 652018  
 NUL1704604543

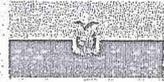
DR. WILMER CAMPANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SUAREZ PALACIOS ARMANDO VICENTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLAGOMEZ LORENO ZOILA ROSA  
 ESTADO CIVIL: VIUDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONYUGENTE: VACA TORRES FRANCISCO RAFAEL  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 09 ENE 2023  
 CODIGO DACTILAR: V4343V4442  
 TIPO SANGRE: O+  
 DONANTE: No donante  
 DIRECTOR GENERAL  
 QUITO - ECUADOR  
 I<ECU0380190032<<<<<1704604543  
 5510274F3301896BCU<NO<DONANTE1  
 SUAREZ<VILLAGOMEZ<<ANGELASHARI

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 21 DE ABRIL DE 2024  
 SUAREZ VILLAGOMEZ ANGELA MARIA  
 N° 87806514  
 PROVINCIA: PICHINCHA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 CANTÓN: QUITO  
 PARROQUIA: SAN BARTOLO  
 ZONA: 2  
 JUNTA No. 0004 FEMENINO  
 CEN 1704604543

REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24  
 CIUDADANA/O:  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024  
 La ciudadanía/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.  
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En \_\_\_\_\_ hoja(s).

Quito a 26 JUL. 2024  
 Dr. Wilmer Campaña  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704604543

Nombres del ciudadano: SUAREZ VILLAGOMEZ ANGELA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VACA TORRES FRANCISCO RAFAEL

Datos del Padre: SUAREZ PALACIOS ARMANDO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VILLAGOMEZ MORENO ZOILA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2024

Emisor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 240-044-29682



240-044-29682

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**CÉDULA DE IDENTIDAD** REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS: **MONTENEGRO ESTRADA**  
 NOMBRES: **ANGEL PATRICIO**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **03 JUN 1963**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO: **HOMBRE**  
 No. DOCUMENTO: **0314011693**  
 FECHA DE VENCIMIENTO: **27 JUL 2032**  
 NACIM: **992059**

NUI: 1706493994

WILMER CAMPANA  
 QUITO - ECUADOR  
 DIRECTOR GENERAL

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MONTENEGRO VINUEZA CARLOS YBENTE**  
 APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ESTRADA ARCOS MARIANA L. JESUS**  
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

CODIGO DACTILAR: **V4444V4444**  
 TIPO SANGRE: **O+**

DONANTE: **SI**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO 27 JUL 2022**

I<ECU0314011693<<<<<1706493994  
 6306036M3207279ECU<SI<<<<<<<<8  
 MONTENEGRO<ESTRADA<<ANGEL PATR

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 21 DE ABRIL DE 2024

MONTENEGRO ESTRADA ANGEL PATRICIO N° 62247222

PROVINCIA: PICHINCHA  
 CIRCUNSCRIPCION:  
 CANTON: QUITO  
 PARROQUIA: SAN BARTOLO  
 ZONA: 2  
 JUNTA No. 0004 - MASCULINO

CC N°: 1706493994

**REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

**NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**  
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En -1- (foja/s).

Quito a 26 JUL. 2024

*Dr. Wilmer Campana*  
 Dr. Wilmer Campana  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706493994

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO ESTRADA ANGEL PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MONTENEGRO VINUEZA CARLOS VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESTRADA ARCOS MARIANA DE JESUS

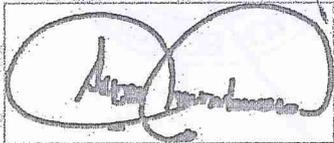
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2024

Emisor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 241-044-29747



241-044-29747

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** En virtud de la petición de la Abogada NADYA ABIGAIL AILLON FERNANDEZ, PROFESIONAL CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL VEINTE Y CUATRO GUION CINCO SIETE CUATRO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, procedo a PROTOCOLIZAR en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, EL ACTA NOTARIAL DE INSINUACION PARA LA DONACION, OTORGADO POR la señora ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL MECIAS SIFAS TACURI, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL, a favor de la señorita CRISTINA SOLEDAD ESPIN HEREDIA, constante en quince (15) fojas útiles, firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de julio del dos mil veinticuatro.-

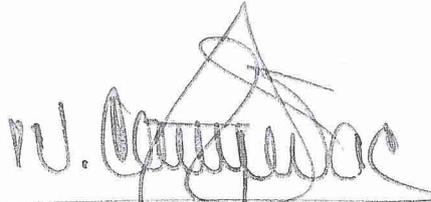


EL NOTARIO

DR. WILMER CAMPAÑA CHÁVEZ  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: ES FIEL COPIA DEL ACTA NOTARIAL DE INSINUACION PARA LA DONACION, OTORGADO POR la señora ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL MECIAS SIFAS TACURI, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL, a favor de la señorita CRISTINA SOLEDAD ESPIN HEREDIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA para los fines legales consiguientes; firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de julio del dos mil veinticuatro.

  
EL NOTARIO

DR. WILMER CAMPAÑA CHÁVEZ  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Ficha Registral-Bien Inmueble

11202

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022090  
Certifico hasta el día 2024-07-04:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: lunes, 19 enero 2009

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos - A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta



### LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el número TREINTA Y SEIS de la manzana A, villa de dos plantas del programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos - A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Con nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con pasaje siete. POR EL SUR. Con nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote número uno de la manzana A. POR EL ESTE: Con doce metros y lindera con pasaje seis. POR EL OESTE: Con doce metros y lindera con lote número treinta y cinco de la manzana A. SUPERFICIE TOTAL: Ciento diecisiete metros cuadrados. ✓

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN ✓

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	87 miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1089 miércoles, 14 agosto 1996	718	719
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	152 miércoles, 07 noviembre 2018	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : SENTENCIA

[ 1 / 3 ] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 26 diciembre 1990

Número de Inscripción : 87

Folio Inicial: 237

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3583

Folio Final : 241

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 septiembre 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA en Juicio de Expropiación propuesto por Arq. Ricardo Davalos Guevara, Presidente e la Junta Regional de la Vivienda, contra la Sra. Josefa Garcia de Paz y la Sentencia dictada por los señores ministros jueces de la tercera sala de la Corte Superior de Justicia de Manabí, expedida por el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Manabí en la ciudad de Montecristi a favor de la Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Un predio de propiedad de estos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudad de Manta en el Sitio conocido con el nombre Jacauta, aunque la Zona corresponde a la Jurisdicción del canton Montecristi , con una superficie 367.512,81 m2 Dictada en Montecristi, el 18 de Marzo de 1983. \* Protocolización de Sentencia bajo el N. 87 en Juicio de expropiación propuesto por el Arq. Ricardo Dávalos Guevara Presidente de la Junta Nacional de la Vivienda en contra de la Sra. Josefa García de Paz y Rodolfo Paz Aveiga , Sentencia dictada por los Ministros Jueces de la tercera Sala Corte Superior de Justicia de Manabí, expedida por el Juzgado décimo Segundo de lo Civil de Manabí, en la ciudad de Montecristi el 18 de Marzo de 1983 , protocolizada ante el Notario Primero de Portoviejo el 9 de Septiembre de 1983, en consecuencia se declara con lugar la demanda de Expropiación contra Rodolfo Paz Aveiga y Josefa García de Paz, a favor de JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, un cuerpo de terreno de 367.512,81 M2. Ubicado en el Sitio Jacuata del cantón Montecristi, sector –sur-oeste de la ciudad de Manta, Km 4 y lado izquierdo de la carretera Manta-Portoviejo, circunscrito: POR EL NORTE propiedad de la familia Mendoza y estero Azul.POR EL SUR propiedades de Rómulo Medina y Ramón García.POR EL ESTE, Urbanización Estero Azul y Estero Azul.POR EL OESTE, Urbanización La Pradera y propiedad de José Santana Alvia y familia Mendoza.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	PAZ AVEIGA RODOLFO	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR	GARCIA JOSEFA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[2 / 3 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 14 agosto 1996

Número de Inscripción : 1089

Folio Inicial: 718

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2615

Folio Final : 719

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 mayo 1996

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Compraventa del inmueble signado con el número treinta y seis de la manzana "A" villa de dos plantas del programa denominado Pradera sector Dos- A de la parroquia Tarquí del canton Manta, Provincia de Manabí con una superficie total de ciento diecisiete metros cuadrados. Con fecha 14 de Agosto de 1.996 bajo el N.- 890 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del BEV, escritura celebrada el 27 de Mayo de 1.996 ante el Notario tercero de Manta. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 19 de Enero del 2.009 bajo el N.- 81 escritura celebrada el 28 de Noviembre del 2.008 ante el Notario Vigésimo Sexto del canton. Quito quedando Vigente el Patrimonio Familiar.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESPIN TACURI ANGELA YOLANDA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**

[3 / 3 ] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: miércoles, 07 noviembre 2018

Número de Inscripción : 152

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7370

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 marzo 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR.- El inmueble signado con el número TREINTA Y SEIS de la manzana A, villa de dos plantas del programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos - A de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Provincia de Manabí que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Con nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con pasaje siete. POR EL SUR. Con nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote número uno de la manzana A. POR EL ESTE: Con doce metros y lindera con pasaje seis. POR EL OESTE: Con doce metros y lindera con lote número treinta y cinco de la manzana A. SUPERFICIE TOTAL: Ciento diecisiete metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ESPIN TACURI ANGELA YOLANDA ✓	DIVORCIADO(A) ✓	MANTA ✓

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
SENTENCIA	1
<b>Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>3</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : AILLON FERNANDEZ NADYA ABIGAIL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022090 certificado hasta el día 2024-07-04, la Ficha Registral Número: 11202.



**MANTA**  
ALCALDÍA DEL CAMBIO



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 11202

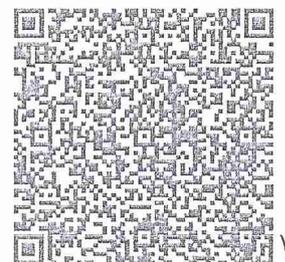
Válido por 30 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 5 1 8 0 X V M J 1 D N



V

Fecha impresión: 2024-07-19 11:10

PUEDEN REALIZAR LOS PAGOS EN



**DETALLE PARA EL PAGO**

Vendedor - Cédula: 1706538749      Nombre: ESPIN TACURI ANGELA YOLANDA  
Comprador - Cédula: 1720771938      Nombre: ESPIN HEREDIA CRISTINA SOLEDAD

	RUBRO	CÓDIGO DE PAGO	VALOR
IMPUESTOS DE ALCABALAS CONTRIBUYENTE: 1720771938 ESPIN HEREDIA CRISTINA SOLEDAD_CC-794306		CC-794306	\$ 400.62
Impuestos DE ALCABALAS Contribuyente: 1720771938 ESPIN HEREDIA CRISTINA SOLEDAD_CC-794306		CC-794306	\$ 400.62
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 400.62</b>

**Nota:**

Bnc. Pacífico (búsqueda por cédula o nombres)

Bnc. Produbanco (búsqueda por el código CC-XXXXXX)

N° 072024-122165

Manta, miércoles 17 julio 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ESPIN TACURI ANGELA YOLANDA** con cédula de ciudadanía No. **1706538749**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: sábado 17 agosto 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123223VTW1AMN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072024-121977

N° ELECTRÓNICO : 235273

Fecha: 2024-07-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-17-49-32-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. PRADERA -DOS - A MZ-A LT.#36

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 117 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1706538749	ESPIN TACURI ANGELA YOLANDA-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 9,652.50

CONSTRUCCIÓN: 21,164.80

AVALÚO TOTAL: 30,817.30

SON: TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE DÓLARES 30/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

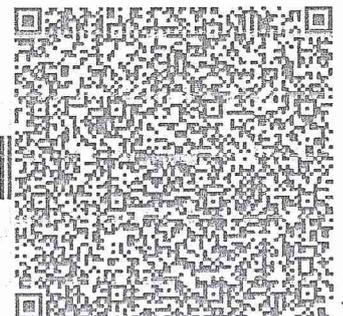
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123034CO3FG6A

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-17 10:52:57

N° 072024-122519

Manta, lunes 22 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
TRÁMITE DE DONACION



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-17-49-32-000 perteneciente a ESPIN TACURI ANGELA YOLANDA . con C.C. 1706538749 ubicada en PROG. DE VIV. PRADERA - DOS - A MZ-A LT.#36 BARRIO LA PRADERA SEGUNDA ETAPA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$30,817.30 TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE DÓLARES 30/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$30,817.30 TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE DÓLARES 30/100.  
NO GENERA UTILIDADES



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

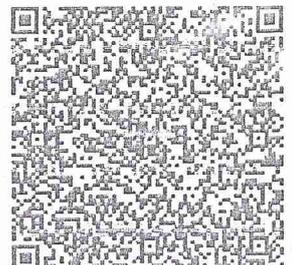
*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123578Y9NK9G0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/258404  
DE ALCABALAS**

Fecha: 17/07/2024

Por: 400.62

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 17/07/2024

Tipo de Transacción:  
DONACIONES

VE-603497

Tradente-Vendedor: ESPIN TACURI ANGELA

Identificación: 1706538749 Teléfono: p

Correo:

Adquiriente-Comprador: ESPIN HEREDIA CRISTINA SOLEDAD

Identificación: 1720771938 Teléfono:

Correo: cris.ssti@hotmail.com

Detalle: TRÁMITE DE DONACION

AVALUO: \$ 30,817.30

Con los antecedentes que quedan expresados en las cláusulas precedentes, la DONANTE señora ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI, tiene a bien donar en forma gratuita e irrevocable, a favor de la señora Cristina Soledad Espín Heredia elpredio de la clave catastral: 2-17-49-32-000

**PREDIO:** Fecha adquisición: 27/09/2000

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-17-49-32-000	30,817.30	117.00	PROG.DEVIV.PRADERADOSAMZALT.36	30,817.30

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	308.17	0.00	0.00	308.17
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	92.45	0.00	0.00	92.45
<b>Total=&gt;</b>		<b>400.62</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>400.62</b>

Saldo a Pagar

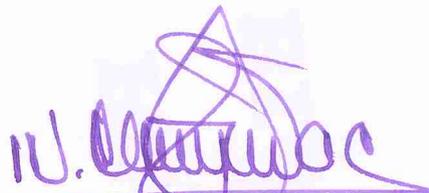
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley  
Notarial CERTIFICO que los documentos que anteceden  
en -7- fojas es fiel certificación de documentos  
materializados desde página web o soporte electrónico.

Quito a 26 JUL. 2024



Dr. Wilmer Campaña  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, Doctor Wilmer Rogelio Campaña Chávez, Notario Quinto del Cantón Quito, en fe de ello confiero está **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **DONACION** que otorga la señora **ANGELA YOLANDA ESPIN TACURI, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL MECIAS SIFAS TACURI, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL**, a favor de la señorita **CRISTINA SOLEDAD ESPIN HEREDIA**; firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de julio del dos mil veinte y cuatro.



**EL NOTARIO**

**DR. WILMER CAMPAÑA CHÁVEZ**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



de cargo este Mr. Doctor Wilmer J. López Cárdenas. No se puede del  
Gómez Quiroz, en la alta comarca de la provincia de Pinar del Río, en la  
Escuela Pública de Educación de Grado, la señora ANGELA VIGARDA  
ESPIN TACUR, BEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL  
RODRÍGUEZ TACUR, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL, a favor de la  
señora CRISTINA SOLÍS ESPIN HEREDIA, formada y otorgada en Quito, a  
veinte y seis de febrero del año mil noventa y cuatro.

**PAGINA  
EN  
BLANCO**





# Sistema de declaración de impuestos a través de internet

Obligación Tributaria: 1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
Identificación: 1720771938001 Razón Social: ESPIN HEREDIA CRISTINA SOLEDAD  
Período Fiscal: 26 JULIO 2024 Tipo Declaración: ORIGINAL  
Formulario Sustituye:

## DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante 107 CONTRIBUYENTE  
Parentesco o relación con el fallecido / donante 204 Sobrino

## IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes Número total de donantes locales (Informativo) 298 1  
Número total de donantes del exterior (Informativo) 299 0

## INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331 0.00
Bienes inmuebles	312	1 322	30817.30 332 30817.30
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333 0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334 0.00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335 0.00
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336 0.00
<b>Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones</b>		<b>(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)</b>	<b>399 30817.30</b>

## EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 Seleccione 534 0.00  
(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 0.00

## CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 30817.30  
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0.00  
(-) Reducciones en herencias y legados  
Primer grado de consanguinidad 625 Seleccione 635 0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2024115797232

872702747807

29-07-2024

1

(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(-) Crédito tributario			
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)		731	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
<b>VALORES A PAGAR</b>			
Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00
<b>VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>			
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	30.82
<b>TOTAL PAGADO</b>	(902 + 903 + 904)	999	30.82

#### LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	1706538749	ESPIN TACURI ANGELA YOLANDA	ECUADOR	26/07/2024	EN EL ECUADOR	ECUADOR	QUITO	5

#### LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
1706538749 ESPIN TACURI ANGELA YOLANDA 2024-07-26	CASA	2-17-49-32-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	30,817.30	SIN RESERVAS	100.00	30,817.30	100	30,817.30



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2024115797232

872702747807

29-07-2024

2